

**DECRETO 2016009136**

**DECRETO ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE PARLA DON  
LUIS MARTÍNEZ HERVÁS**

En uso de las facultades que me están conferidas, convoco a usted para que el próximo **día 13 de DICIEMBRE a las 08,15 horas**, y a petición de la cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación (art. 11 Reglamento Orgánico del Pleno), asista en el **SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL, a la sesión EXTRAORDINARIA del PLENO** de este Ayuntamiento al no haberse podido celebrar la convocatoria del día 12 a las 09.00, de conformidad al art. 35.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y de las Comisiones, el **ORDEN DEL DIA** propuesto por los solicitantes es el indicado más abajo y de conformidad al art. 49.2 c) no requieren dictamen previo ni posterior de las Comisiones de Pleno.

**ASUNTO ÚNICO**

**MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL  
AYUNTAMIENTO DE PARLA**

En el supuesto de que no se pudiera celebrar la sesión en primera convocatoria por falta de quórum, de conformidad con lo establecido, tendrá lugar en segunda convocatoria cuarenta y ocho horas después.

Así lo manda y firma el Señor Alcalde Presidente, en Parla a 12 de diciembre de 2016.